



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 085/2023-CI

SALTA, 14 de abril de 2023

Expte.: 16.100/22

### VISTO:

La Nota N° 0356/23 presentada por la Dra. Romano Armada, Neli – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2814/0, mediante la cual solicita reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por el monto de \$42.000 (pesos, cuarenta y dos mil), para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de enviar y exponer a fines del presente año un nuevo trabajo en carácter de autora, en un Congreso sobre la temática de investigación realizada donde se publicarán los resultados obtenidos.

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación de la Dra. Romano Armada, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 023/23 de fecha 05 de abril de 2023,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Romano Armada, Neli – DNI N° 28.514.743, a los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por el monto de \$42.000 (pesos, cuarenta y dos mil), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2814/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. ANSEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA